

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**QUIJORNA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Expediente: 448/16.

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quijorna, el anuncio de exposición al público de la matrícula de IAE 2016.

A tenor de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se pone a disposición del público la matrícula del IAE del ejercicio 2015, formada por todas aquellas actividades sujetas y exentas al pago del impuesto, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento durante quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la matrícula, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Administración de Hacienda de Pozuelo de Alarcón o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Madrid en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del término de la exposición pública de la matrícula.

La interposición de cualquier recurso o reclamación contra los actos citados, no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico-Administrativo de Madrid, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 30/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Quijorna, a 27 de mayo de 2016.—El alcalde, Florentino Serrano Villena.

(02/20.571/16)

